

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

27/09/2019 OSV-0902 RV2220-0421

- 09/09/2019

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 981 81 1 00 07

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalía General del Estado

DOMICILIO CALLE TALAMANTES NÚMERO EXTERIOR 3 A

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 60 Días

RANTIA REFACCIONES 60 Días GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

A MANO DE OBRA 60 Días PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7895

SERIE 3VW2W1AJ4FM322325

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2015

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 172885

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|----------|--|----------|-------|----------|------------|------------|
| 2961 - 1 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | <u> </u> | | | | \$5,543.00 |
| 0038 | JUEGO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA | JUEGO | SYD | 1 | \$120.00 | \$120.00 |
| 0044 | TORNILLO ESTABILIZADOR | PIEZA | SYD | 1 | \$490.00 | \$490.00 |
| 0047 | SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES (BASE) | PIEZA | EAGLE | 1 | \$1,175.00 | \$1,175.00 |
| 0337 | SOPORTE DE MOTOR LADO DERECHO | PIEZA | EAGLE | 1 | \$247.00 | \$247.00 |
| 0338 | SOPORTE DE MOTOR LADO IZQUIERDO | PIEZA | EAGLE | 1 | \$247.00 | \$247.00 |
| 2441 | SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES | PIEZA | EAGLE | 1 | \$746.00 | \$746.00 |
| 2933 | BUJES DE HORQUILLA | PIEZA | SYD | 2 | \$260.00 | \$520.00 |
| 3282 | SOPORTE DE MOTOR | PIEZA | EAGLE | 1 | \$1,998.00 | \$1,998.00 |
| 3551 - 1 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | \$3,900.00 |
| 0015 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION, BAJAR PUENTE PARA SACAR SOPORTES DE MOTOR Y CAJA, BAJAR HORQUILLAS PARA CAMBIO DE BUJES, CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR Y CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA. | SERVICIO | N/A | 1 | \$3,500.00 | \$3,500.00 |
| 0019 | SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS | SERVICIO | N/A | 1 | \$400.00 | \$400.00 |

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH









PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL \$9,443.00 (

IVA \$1,510.88

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$10,953.88/

(SON: DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0902|139|109538800|27092019|11|96|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/2ly3sTEAm3DVo+SbllSrQIBTSUIFjqPloZW3/jJqOKZ0bxuF7jqc7

Licda Mia Isabel cominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial Ing Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

MARIA NICANORA COH KOH

XV



27/09/2019

Página 2 de 3

OSV-0902 RV2220-0421



DATOS SIAGAM

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

| CLAVES PRESUPUESTARIAS | Monto |
|---|-------------|
| 21111222012242B537000E079024206890L115A3551 | \$4,524.00 |
| 21111222012242B537000E079024206890L115A2961 | \$6,429.88 |
| | \$10,953.88 |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| | CLASIF | ICACIÓN ECONOMIC | CA CARLOS |
|--------------------------|-------------------|-----------------------|--|
| TIPO DE GASTO | | TG 1, GASTO CORRIENTE | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FUENTE DE ORIGEN | FO | 1. NO ETIQUETADO |
| | TIPO DE FUENTE | TF | 5. RECURSOS FEDERALES |
| | FUENTE ESPECIFICA | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado. La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Firma

ISO 9001:2015 ☑ FECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DCP FORMATO DCP FIRMA CONFORME/ □ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH





27/09/2019 OSV-0902

RV2220-0421

Página 3 de 3